

Pleno Extraordinario y Urgente, de fecha 19 de Junio de 2019

DON RAFAEL LEZCANO PÉREZ, Secretario General del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror.-

C E R T I F I C O : Que por el Pleno, de la Corporación, en la sesión de fecha 19 de Junio de 2019, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

“OCTAVO.- ASIGNACIONES ECONÓMICAS A MIEMBROS CORPORATIVOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 19 de Junio de 2019, cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO

El que suscribe, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror, tiene a bien elevar al Pleno Corporativo la siguiente **PROPUESTA**:

... / ...

DÉCIMOPRIMERO.- Modificar las asignaciones por asistencias a sesiones en Órganos Colegiados, teniendo, las mismas, las siguientes cuantías:

- a) Por cada sesión plenaria. 60,00 €
- b) Por cada Junta de Gobierno 20,00 €
- c) Por cada sesión de la Comisión Informativa. 20,00 €

DÉCILOSEGUNDO.- Modificar la subvención a los Grupos Políticos de 60,00 euros brutos mensuales, por cada Concejal/a.

En la Villa de Teror a 19 de Junio de 2019.

El Alcalde-Presidente, D. F. Gonzalo Rosario Ramos.”

... / ...

Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento, aprobó, la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

La aprobación, se efectuó con los votos favorables de los miembros del Grupo de Gobierno Municipal, en total diez, y los votos en contra de los representantes de Nueva Canarias – Frente Amplio, y Podemos, en total siete.”

Y para que conste, a los efectos correspondientes, extendiendo la presente, en la Villa de Teror, a fecha de la firma electrónica.

VºBº

El Alcalde-Presidente,

Don Sergio Nuez Ramos

El Secretario General,

Don Rafael Lezcano Pérez

